AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERAL 3° ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993
LICITACION PÚBLICA FDLBOSALIC 001-2026

INFORMA:

Teniendo en cuenta el Decreto 374 de 2019, expedido en virtud de lo previsto en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, el cual señala que "*El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, podrá delegar respecto de cada Fondo la totalidad o parte de dichas funciones, de conformidad con el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993. (…)", se delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos."*

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública FDLBOSALIC 002-2026, que tiene por objeto: ***"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES DE APROBACIÓN A MONTO FIJO Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE UN PARQUE EN LA LOCALIDAD DE BOSA",*** así: En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Entidad contratante es el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y está ubicada en la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur de la ciudad de Bogotá, D.C.

Teléfono: 7750434. Correo electrónico: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

2.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato que se pretenden celebrar tendrá por objeto ***"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES DE APROBACIÓN A MONTO FIJO Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE UN PARQUE EN LA LOCALIDAD DE BOSA".***

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La escogencia del contratista para este presente proceso, se efectuará por medio de la modalidad de Licitación de Obra Pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el presente pliego

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al valor del presupuesto oficial.

4.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será por el término de **SIETE (07)** meses y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

El inicio del contrato se surtirá previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 y 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en la forma que aparece en la minuta de contrato que constituye parte integral del presente pliego de condiciones.

5.- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

La fecha se encuentra prevista en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II

6.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del contrato será de **NOVECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATROCE PESOS MCTE ($907.854.814),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, que se puedan generar con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; teniendo en cuenta que el presente proceso será adjudicado por el presupuesto oficial asignado.

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

7.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico – Solamente: Chile y Perú-	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte – (Guatemala)	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (Reino unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

8.- LIMITACION A MIPYME:

El presente proceso de selección no será limitado a MIPYMES, toda vez que el valor estimado para el procesi supera el umbral establecido en la normativa vigente para la procedencia de dicha limitación, razón por la cual se garantizará la participación plural de oferentes conforme a los principios de transparencia y selección objetiva.

9.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras definidas en el pliego de condiciones.

10.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma es el estipulado en el pliego electrónico, este puede ser consultado a través de la plataforma SECOP II. De cualquier forma, a continuación, se relacionan los plazos previstos para el presente proceso:

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27/05/2026 11:59 PM *
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/05/2026 11:59 PM *
Publicación de estudios previos	27/05/2026 11:59 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11/06/2026 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/06/2026 10:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/06/2026 11:59 PM *
Audiencia de asignación de Riesgos	16/06/2026 10:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/06/2026 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22/06/2026 18:30 *
Plazo máximo para expedir adendas	22/06/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	26/06/2026 08:00 *
Apertura del sobre 1	26/06/2026 08:40 *
Informe de presentación de Ofertas	26/06/2026 08:45 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	02/07/2026 17:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/07/2026 17:00 *
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	13/07/2026 09:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/07/2026 19:00 *
Firma del Contrato	15/07/2026 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/07/2026 19:00 *

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

NOTA 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2: El Fondo podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLB, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en el portal de contratación SECOP II

11.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente para esta modalidad, la cual corresponde a la plataforma electrónica SECOP II.



FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa.

Proyectó: Maybelline Salcedo Mendoza – Abogada Contratación FDLBOSA
Revisó: Vilma Esther Jiménez- Abogada Contratación FDLBOSA

Carrera. 80 I No. 61 – 05 Sur
Código Portal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co